JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Terri-

Delegación Territorial de Córdoba

Núm. 5.305/2016

Clasificada por Orden Ministerial de fecha 21 de octubre de 1957 y habiendo aprobado el Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, con fecha 30 de agosto de 2016, el inicio del procedimiento de deslinde de la vía pecuaria denominada Colada de la Ventilla, en el tramo desde la Vereda de Córdoba hasta el Camino de Obejo, en el término municipal de Villafranca de Córdoba (Córdoba), y de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 155/1998, de 21 de julio (BOJA Número 87, de 4 de agosto), se hace público, para general conocimiento, que las operaciones materiales de deslinde de dicha vía pecuaria darán comienzo el día 1 de diciembre de 2016 a las 09:30 horas en Ayuntamiento de Villafranca de Cordoba calle Alcolea número 24 14420 Villafranca de Córdoba (Córdoba).

Posteriormente se recorrerá el tramo propuesto para comprobar el amojonamiento provisional realizado.

Asimismo tal como lo previene el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos, a aquellos respecto de quienes sea ignorado su paradero y a los que intentada la correspondiente notificación no se hubiera podido practicar la misma.

En representación de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio asistirá un Representante de la Administración designado al efecto.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán formular las alegaciones oportunas en dicho acto.

Córdoba, a 14 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Francisco de Paula Algar Torres.

RELACIÓN DE COLINDANCIAS Y COLECTIVOS INTERESA-DOS, NOTIFICADOS PARA EL APEO DE LA VÍA PECUARIA DENOMINADA "COLADA DE LA VENTILLA", EN EL TRAMO

QUE DISCURRE DESDE LA VEREDA DE CÓRDOBA HASTA EL CAMINO DE OBEJO, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VI-LLAFRANCA DE CÓRDOBA, PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Expediente VP/00905/2016

POLÍGONO	PAR- CELA
S/R	
S/R	
S/R	
3826501UH6032N0001DU	
6	198
6	212
6	9015
S/R	
S/R	
S/R	
5	9001
6	9033
S/R	
6	202
S/R	
6	199
14067A00602000001AU	
6	200
6	221
14067A00602000001AU	
6	200
6	207
6	201
	S/R S/R 3826501UH6032N0001DU 6 6 6 6 S/R

Córdoba, a 14 de octubre de 2016. Firmado electrónicamente por el Delegado Territorial, Francisco de Paula Algar Torres.